**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 MARZO DE 2022 EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE EL ACUERDO NÚMERO 1791/2021/TC CON EL OBJETO DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 40, 111 Y 112 DEL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y ZONAS PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA PROHIBIR DENTRO DEL CUADRANTE DEL CENTRO HISTÓRICO LA UTILIZACIÓN DE CALANDRIAS TIRADAS POR ANIMALES O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE NO HAYAN SIDO APROBADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE DICTAMINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.**

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:**Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros Regidores, personal de la Secretaría del Ayuntamiento, asesores y funcionarios públicos municipales que nos acompañan, siendo las 11:42 minutos (once de la mañana con cuarenta y dos minutos) del día jueves 31 de marzo del año 2022, encontrándonos reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque de conformidad con los artículos 76, 77, 78, 81, 87, 92 fracción III, 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque por el que se rige este Ayuntamiento, damos inicio a esta cuarta sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

En estos momentos procedo a la Toma de Asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión José Luis Salazar Martínez, presente

Vocal de la comisión, Alma Dolores Hurtado Castillo, presente

Vocal de la comisión Juan Martín Núñez Morán, presente

Vocal de la comisión Roberto Gerardo Albarrán Magaña, presente

Vocal de la comisión María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Vocal de la comisión Luis Arturo Morones Vargas, ausente

Vocal de la comisión Ana Rosa Loza Agraz, presente

Su servidora, Presidenta de la comisión Jael Chamú Ponce, presente

Doy cuenta de que se encuentran presentes 7 de 8 integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara Quórum Legal para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el orden del día de conformidad a la convocatoria realizada:

**Orden del Día**

I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Estudio, análisis y en su caso aprobación de dictamen que versa sobre el Acuerdo número 1791/2021/TC con el objeto de modificar los artículos 40, 111 y 112 del Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para prohibir dentro del cuadrante del Centro Histórico la utilización de calandrias tiradas por animales o de cualquier otro tipo que no hayan sido aprobadas por el Comité Técnico de Dictaminación del Centro Histórico.

 IV. Asuntos Generales;

 V. Clausura de la sesión.

Les pido que si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD ---------------------------------------------------------**

**----------------------------------------------------------------------------------------------------**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Continuando con la voz Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:** Continuando con la sesión, pasamos al desahogo del tercer punto, a efecto de llevar a cabo el Estudio, análisis y en su caso aprobación de dictamen que versa sobre el Acuerdo número 1791/2021/TC con el objeto de modificar los artículos 40, 111 y 112 del Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para prohibir dentro del cuadrante del Centro Histórico la utilización de calandrias tiradas por animales o de cualquier otro tipo que no hayan sido aprobadas por el Comité Técnico de Dictaminación del Centro Histórico, y que les fue entregado, vía electrónica a cada uno de ustedes para su estudio.

Me permito hacer algunas observaciones, con base a la observación recibida por la Jefatura de Mejora Regulatoria, se modifica el artículo 40 en su fracción I, haciendo alusión en dicho texto al Reglamento de Comercio para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, mismo que fue abrogado en la Gaceta Municipal Tomo VII, Año 2019 con fecha de publicación 16 de Mayo de 2019, sin embargo en el Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque no cuenta aún con la modificación donde se sustituye dicho reglamento con el ahora: Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprobado en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de abril de 2019.

Aunado a lo anterior se revisó el Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, se señala al Reglamento de Construcción del Municipio, mismo que fue modificado en la Gaceta Municipal Tomo XV, Año 2019 con fecha de publicación 10 de septiembre de 2019, sin embargo en el Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque no cuenta aún con la modificación donde se reforma el nombre quedando de la siguiente manera: Reglamento de Construcciones en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprobado en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de agosto de 2019.

Por lo antes mencionado y con el fin de armonizar el artículo 42 y el artículo 50 del Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque con el ahora Reglamento de Construcciones en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, es que se modifica quedando de la siguiente forma:

*Artículo 42.- Con objeto de preservar las condiciones de seguridad y limpieza del espacio público, las instalaciones especiales en la vía pública, para verbenas o fiestas populares, al igual que los predios y edificaciones en que se efectúe cualquier tipo de obras deberán de ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Construcciones en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, siempre que no contravenga lo especificado en el presente Reglamento. …*

*Artículo 50.- Los pavimentos y niveles en la vía pública deben cumplir con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Construcciones en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, quedando prohibido modificar los niveles, las texturas y el ancho de las banquetas.*

Dicho lo anterior se abre el registro de oradores sobre el análisis de la propuesta, y en ese sentido, esta modificación la recibieron ayer a eso de las 3:00 (tres) de la tarde. Consideramos prudente socializarlo a ustedes para que, con base a las observaciones de Mejora Regulatoria, que agradezco profundamente, además se adecuó y se agrego un comentario expresado por la Regidora Chayito, en el artículo 40 punto número 3

*“Debiendo pagar los derechos correspondientes de exclusivo en caso de ser aprobadas por dicho Comité”.. Se agrega la palabra estacionamiento para dejar mucho más acotado, “derechos correspondientes de exclusivo en caso de ser aprobadas por dicho Comité” que versa al dictamen que estamos refiriendo.*

*Dejo el espacio abierto para oradores.*

*No habiendo ninguno, procedemos a l*a votación en relación al estudio, análisisy **aprobación** sobre el dictamen con númerode **Acuerdo Número 1791/2021/TC** relativo a modificar los artículos 40, 42, 50, 111 y 112 del Reglamento del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para prohibir dentro del cuadrante del Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque la utilización de calandrias tiradas por animales o de cualquier otro tipo que no hayan sido aprobadas por el Comité Técnico de Dictaminación del Centro Histórico.

Por lo que les pregunto, si estamos por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD----------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:** Pasando al cuarto punto del orden del día, Asuntos generales, les cedo el uso de la voz a los presentes, por si tienen algún asunto general que tratar.

Intervención del regidor Roberto Gerardo Albarrán Magaña: felicitar por este, porque en realidad dan mal aspecto las calandrias; además de los pobres animales. Los dueños de las calandrias, lo hacen por necesidad, pero se ponen en las bocacalles del Andador Independencia, y ahí lavan calandrias, los caballos hacen sus necesidades. Esa es una imagen desastrosa para quienes vivimos aquí y para el turismo que nos visitan.

Creo que es muy importante este tema, felicidades.

Participa el regidor Juan Martín Núñez Morán: de igual manera, es muy acertado. Se han agregado mucho en este último año y medio, por la deficiencia de que no había quien infraccionara, quien tomará las medidas necesarias al respecto. Ni Reglamentos, Mercados. No estaba contemplado. Hasta donde sé, en Guadalajara se les prohibió su estancia en ese punto de la ciudad, y ahora se trasladan con nosotros. Como dice el doctor Albarrán, ellos tienen una necesidad, pero han sido demasiado agresivos, se les pide algunas situaciones y no es higiénico, además de lo reducidas que son nuestras calles. En hora buena por esta decisión.

Hace uso de la voz la regidora Ana Rosa Loza Agraz: efectivamente estoy a favor de la protección animal, en este caso me parece bien. Como bien mencionan mis compañeros regidores, también estas personas lo hacen por la necesidad de subsistir, de tener unos ingresos económicos. Aquí la pregunta también sería, ¿habrá algún apoyo para que ellos puedan adquirir, a un bajo costo, las calandrias(inaudible)? Sería todo. Gracias,

Interviene el Síndico y regidor José Luis Salazar Martínez: Buenos días, Presidenta considero prudente que pueda estar en contacto con el área del Centro Histórico, para tener acercamiento con estas personas; si existe la posibilidad de que podamos llegar a un arreglo con ellos. Estoy de acuerdo con la iniciativa, estoy de acuerdo con estar en contra del maltrato animal, pero también que estas personas lo hacen por necesidad. A través de nuestra dirección del Centro Histórico tuviera un acercamiento con ellos para ver cómo nos podemos coordinar y apoyarlos.

Participa la regidora Jael Chamú Ponce: Gracias Síndico. El acuerdo, tal cual como se dice, va sobre todo por el tema del maltrato animal, sin olvidar que somos un Pueblo Mágico y tenemos ciertos reglamentos que cuidar y que cumplir, y que los ingresos por turismo, para la economía del municipio son muy importantes. No se está cerrando la posibilidad, dice: otro tipo de calandrias que no hayan sido aprobadas por el Comité Técnico de dictaminación del Centro Histórico, como lo comenta el Síndico, hay que estar en cercanía con el Centro Histórico para que se tenga un diálogo con ellos y se vea el como sí. No se está diciendo no, se está diciendo no, con estas características. Lo estamos padeciendo todos y que ya lo estamos viendo, lo estamos viendo cada vez más constante en nuestro Centro Histórico. De ahí la urgencia por tenerlo subsanado, completo y dar pie a lo que sigue, este diálogo para ver como sí.

Algún otro comentario. Gracias por sus aportaciones.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Una vez agotado el orden del día y en cumplimiento al quinto punto, siendo las 11: 55 horas (once horas con cincuenta y cinco minutos) del día 31 de marzo 2022 declaro clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Gracias a todos por su asistencia, a los compañeros asesores, personal de la Secretaría, compañeras y compañeros regidores.

Buenos días.

**Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jael Chamú Ponce  Presidenta | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Luis Salazar Martínez  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Alma Dolores Hurtado Castillo  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Martín Núñez Morán  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Roberto Gerardo Albarrán Magaña  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María del Rosario Velázquez Hernández  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Luis Arturo Morones Vargas  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ana Rosa Loza Agraz  Vocal |
|  |  |